

“No hay otro momento en la historia de nuestra ciudad donde tantas familias hayan podido acceder a un techo” dijo Buzzi

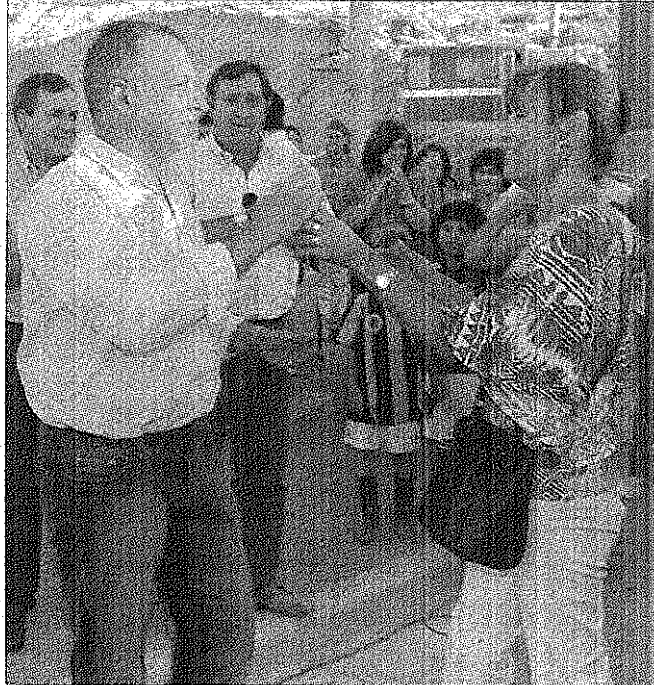
Entregaron 20 nuevas viviendas en barrio Castelli

FOTOS M.C.R.

El intendente Martín Buzzi acompañado por el gobernador Mario Das Neves hicieron entrega de 20 unidades habitacionales a familias de la ciudad, en este caso ubicadas en el barrio Castelli.

“A este querido barrio se suman nuevas 20 familias de Comodoro, que como tantos otros vecinos han recibido y van a seguir recibiendo una vivienda”, expresó el mandatario local ayer por la tarde al entregar las llaves de su nuevo hogar a una veintena de familias que con ansias esperaban el grato momento de la “casa propia” para compartir junto a sus seres queridos.

“No hay otro momento en la historia de nuestra ciudad, donde tantas familias hayan podido acceder a un techo”, remarcó el Jefe de la Comu-



te, pudimos concretar este sueño gracias al esfuerzo de todos” dijo.

na, quien además agradeció la presencia de vecinos del lugar y barrios aledaños. El acto de entrega de llaves convocó a un centenar de vecinos que se acercaron a com-

partir la alegría de quienes a partir de hoy se convierten en nuevos adjudicatarios de viviendas.

María Cristina Requena, una de las jefas de hogar

que estrenará su casa junto a su familia, agradeció los esfuerzos del Municipio por dar tratamiento rápido y efectivo a este pedido. “Se dio, llegó el día y estoy feliz realmen-

REUNIA LOS VOTOS DE 218 ELECTORAS QUE SUMADOS A LOS 269 DE LA MESA DE PUERTO MADRYN ANULADA EL VIERNES PODRIAN CAMBIAR EL RESULTADO DE LOS COMICIOS

El Superior también falló a favor de la nulidad de la mesa de Camarones

El máximo organismo judicial de Chubut emitió ayer el segundo fallo relativo a las cinco mesas impugnadas por el Tribunal Electoral Provincial y por las que el Peronismo Federal había presentado recurso de apelación. La declaración de nulidad reafirmada ayer para la urna femenina de Camarones tiene alcance sobre 218 electoras. Resta ahora analizar las tres nulidades de Comodoro Rivadavia, y otras cinco impugnaciones que presentó el Frente para la Victoria sobre urnas de esta ciudad.

y parcial.

Como se señaló, esta fue la segunda mesa declarada nula por el Tribunal Electoral durante el escrutinio, resolución basada en la verificación de que había 24 sobres menos que la cantidad de personas que votaron, conforme al certificado de escrutinio. Votaron 218 ciudadanas y se contaron 194 sobres.

Por otra parte, dado que los motivos que encuadraron la nulidad dictaminada por el Superior Tribunal resultan idénticos a los del fallo anterior en la mesa de Puerto Madryn, los seis magis-

trados reiteraron la argumentación vertida en esa oportunidad para fundar sus votos avalando la resolución emitida por el organismo electoral.

Sobresale entre tales argumentos, el acogimiento al inciso 3º del artículo 114 del Código Nacional Electoral que establece: "la Junta declarará nula la elección realizada en una mesa, aunque no medie petición de partido, cuando el número de sufragantes consignados en el acta o, en su defecto, en el certificado de escrutinio, difiera en cinco sobres o más del número de

sobres utilizados y remitidos por el presidente de mesa".

MESAS DE COMODORO

Como se recordará, el proceso del escrutinio definitivo también dictaminó la nulidad de las mesas comodorenses 1.127 y 1.204, ambas femeninas y la masculina 542. La primera de ellas había funcionado en la Escuela 43 del barrio Mosconi y arrojó un faltante de 83 sobres en su interior. En tanto, la mesa 1.204 correspondiente al barrio Quimo Costa fue la que habiendo procedido a

Los ministros del superior Tribunal de Justicia (STJ) Jorge Pflieger, Alejandro Panizzi, José Luis Pasutti, Daniel Rebagliati Russel, Fernando Royer, y el juez subrogante Raúl Adrián Vergara -quien actúa en reemplazo de Daniel Caneo por estar al frente del Tribunal Electoral- se expresaron ayer respecto de la segunda de las cinco urnas declaradas nulas por el escrutinio final que llevó a cabo el Tribunal

su apertura por diferencias entre las planillas de los fiscales, se encontró que la misma estaba totalmente vacía.

La mesa 542, a su vez, funcionó en el barrio Pueyrredón y fue anulada por inexistencia de acta y certificado de escrutinio, lo que no da indicio fehaciente del número de votantes y resulta imposible contrastar tal dato con la cantidad de sobres.

Es así que el Superior Tribunal de Justicia se abocará ahora al análisis de las mismas, por cuanto las resoluciones de nulidad del Tribunal Electoral sobre

Electoral Provincial (TEP).

Se trata concretamente de la mesa femenina 1038 de Camarones, donde en las elecciones provinciales del 20 de marzo habían votado 218 electoras. El fallo ratificó la invalidez de la misma de manera unánime.

Al igual que en el caso de la mesa 174 de Puerto Madryn, anulada el viernes, esta mesa tendrá incidencia sobre la definición de la categoría intendente

en el caso de que el TEP de lugar al pedido de realizar elecciones complementarias.

Hay que destacar además que la cantidad de sufragios involucrados en esta nulidad, sumados a los 269 de la mesa de Puerto Madryn, totaliza 487 votos, es decir 86 más que los 401 votos de diferencia entre los candidatos a gobernador del Peronismo Federal y del Frente para la Victoria que arrojó el escrutinio definitivo

más del doble, de acuerdo al fallo que el Superior Tribunal de Justicia emita sobre la presentación radicada por el FpV solicitando la nulidad de otras cinco mesas comodorenses que habían sido impugnadas, pero que el Tribunal Electoral convalidó durante el escrutinio.

Recién una vez finalizada la revisión judicial de cada una de las presentaciones, el Tribunal Electoral definirá respecto de las realizaciones de elecciones complementarias y la proclamación de autoridades electas.

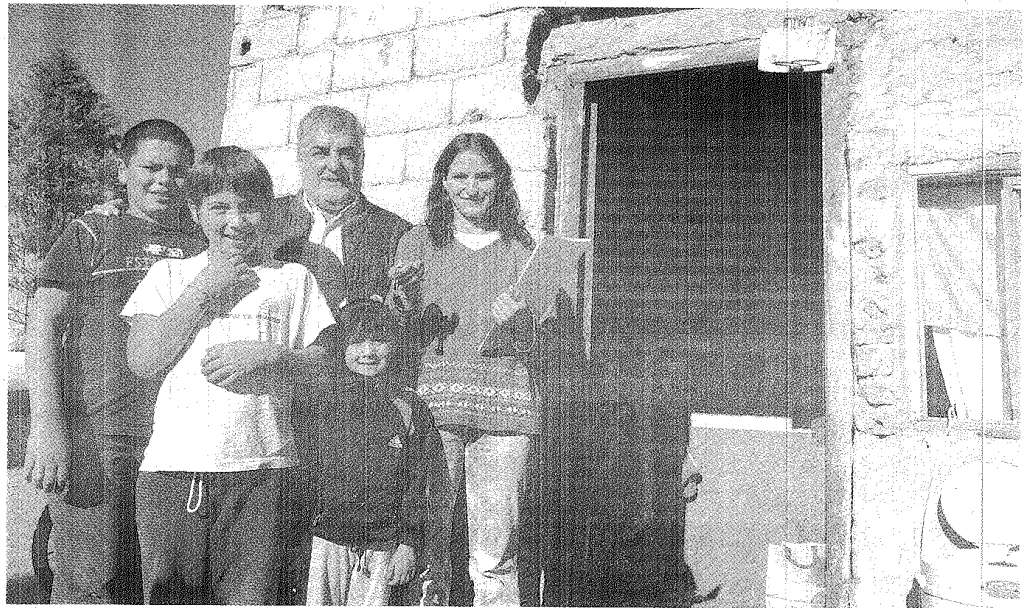
Incluso, la cantidad de electores cuyos votos no han sido registrados podría ampliarse a

Será la semana en que todas las miradas apuntarán al Tribunal Electoral Provincial. Porque definirá el curso de los interminables comicios del 20 de marzo: haya consagración de candidatos y se vota en las urnas anuladas. No hay término medio, lógicamente. La decisión que tomen Juan Gerber, Daniel Caneo, Jorge Miquelarena, Jorge Pittiot, Santiago Cárdenas alargará la incógnita o terminará con esta larga historia. Consagración o votación complementaria. Esta es la cuestión. Las cartas están echadas y parece ser que el Superior Tribunal ya tiene decisión tomada en las tres urnas que faltan: dos serían anuladas también por unanimidad y la restante no. Es decir que quedarían 4 a 1. Después y una a una, el Tribunal Electoral deberá decidir. Para los que saben del tema, lo que se resolvía entre martes o miércoles con la urna 174 de Puerto Madryn será un verdadero caso testigo. Podría ocurrir lo mismo con las demás. Es decir que si se decide votar de nuevo en la urna de la ciudad del Golfo Nuevo lo mismo ocurriría con las demás urnas. Pero si se decide dejarla nula y no llamar a complementaria en la 174, Buzzi se convertiría en el nuevo gobernador de la provincia y Ricardo Sastre en el nuevo intendente de Puerto Madryn. Todas especulaciones respecto a una situación impensada hace algún tiempo pero que colocó a Chubut en la cresta de la ola en cuanto a repercusión nacional. Como se sabe, hay que tener en cuenta y mucho, el artículo 16 del Código Electoral Nacional, al que está adherida la provincia. El mismo dice que el Tribunal Electoral "podrá" llamar a elecciones nuevamente ante la nulidad de alguna urna. Pero no habla de ninguna obligación. Es decir que los miembros del mencionado órgano bien podrían decidir dejar nulas las urnas y que no se vote de nuevo. De cualquier manera la expectativa crece y esta será una semana verdaderamente decisiva. Como decíamos al principio: consagración de candidatos o votación complementaria. En pocos días se develará la incógnita.

Otro caso para definir

Como se sabe en Gualjaina se produjo una situación de la que nadie sabe cómo se va a salir. Hubo empate en 401 votos para la categoría de conce-

Para oxigenar su equipo de trabajo en la última etapa de su gobierno, Mario Das Neves podría hacer cambios en su gabinete. Uno de los que se iría es Héctor Castro. Y habría más.



UN CAMBIO ESPERADO. DAS NEVES CON UNA ADJUDICATARIA DE GAIMAN. VIVÍA EN ESE LUGAR Y SIN ALGUNOS SERVICIOS.

La semana de las proclamaciones o del llamado a complementarias

jales. Y por supuesto no hay definición en cuanto a quién tendrá la mayoría. Aunque parezca un chiste, la cuestión podría definirse de una manera artesanal: tirando la moneda. Así es. Porque hay antecedentes de empate en elecciones que se definieron de esa forma en la provincia de Córdoba, la que tiene una cantidad infinita de pequeños municipios. Según las fuentes consultadas, en la provincia mediterránea hubo al menos tres casos en que se recurrió a ese sistema de común acuerdo con los partidos involucrados. La otra forma sería llamar a elecciones nuevamente sólo para esa categoría. También surge la posibilidad de un nuevo llamado a elecciones en Camarones pero sólo para la categoría de intendente y concejales teniendo en cuenta que ha sido objetada una urna de un total de cinco. Es decir que representa el 20 por ciento de los votantes. Decisiones que también deberá tomar el Tribunal Electoral Provincial. En Camarones ganó Ramona Rodríguez, la candidata del Frente para la Victoria, por sólo dos votos de diferencia.

Podrían llegar cambios

El gobernador Mario Das Neves estaría estudiando algunos cambios en

su gabinete para encarar la última etapa de su gobierno. Ya tiene varias renuncias a su disposición y es posible que acepte algunas con el objetivo de oxigenar su equipo de trabajo. Uno de los que podría irse por razones obvias es el ministro de Gobierno Miguel Castro. Como se sabe fue elegido intendente de Chollila y quiere organizarse con tiempo teniendo en cuenta que tendrá la mayoría del Concejo

La situación planteada en Gualjaina con un empate en la categoría de concejales podría definirse tirando la moneda. Existen antecedentes de definiciones similares en Córdoba.

Deliberante con miembros del Frente para la Victoria. El mandatario provincial ya tendría el nombre del reemplazante. Otros cambios llegarían también en otro ministerio y en algunas subsecretarías pero por el momento Das Neves guarda un prudente silencio. Una vez decidido el tema de las elecciones, habría movimientos.

La lista de Gaiman

En diálogo con esta columna, el titular del Instituto Provincial de la Vivienda, Gustavo García Moreno, hizo referencia a la entrega de viviendas que se realizó ayer en Gaiman alrededor del mediodía con la presencia del gobernador Mario Das Neves. (ver página 10). "El listado de los adjudicatarios se terminó hace pocos días y fue considerada la situación de cada una de las 40 familias que recibió su casa. Ayer se entregaron simbólicamente 5 llaves a familias indigentes que vivían en la zona de las bardas, cercanas al club Gaiman. También a familias con integrantes con algunos problemas de salud. "Nosotros aplicamos varios criterios para las adjudicaciones. Y no tiene nada de decisión política, sino social. Por otro lado el listado y la justifica-

ción de las entregas está a disposición de quien lo quiera ver. Es más, si es necesario lo vamos a hacer público", dijo el funcionario provincial. Es de hacer notar que algunas familias que no recibieron la vivienda se mostraron molestas pero al parecer habían recibido la promesa de la entrega sin fundamento alguno. "Les habían asegurado que estaban en el listado cuando el listado todavía ni siquiera estaba hecho", agregó García Moreno. #

Las cartas están echadas y parece ser que el Superior Tribunal ya tiene decisión tomada en las tres urnas que faltan: dos serían anuladas también por unanimidad y la restante no; se supo.